

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/cronica/17219/>

LA OPA SOBRE ENDESA EN MANOS DE BRUSELAS

Europa Press

15 de mayo de 2008

El vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, dijo hoy que retirará las condiciones impuestas a Enel y Acciona para adquirir Endesa si se demuestra que la Comisión Europea tiene razón "jurídicamente" al considerar que son ilegales. Para ello, Solbes no ve necesario que haya una sentencia firme del Tribunal de Justicia de la UE (TUE).

Hasta ahora, el Gobierno se había negado rotundamente a eliminar estos requisitos alegando que son imprescindibles para garantizar la seguridad de suministro energético. La Comisión Europea dio este jueves un plazo de un mes a España para retirar las condiciones o de lo contrario acudiría de nuevo al TUE. "Hay que estudiar el tema y, si jurídicamente tienen razón y hay que hacerlo, pues se hará. Pero hay que estudiar jurídicamente el tema", dijo Solbes en declaraciones a la prensa al ser preguntado por el nuevo ultimátum de Bruselas.

El vicepresidente explicó que el Gobierno abrió el estudio sobre la legalidad de las condiciones "desde el primer día" y que ahora "lo que hay que llegar es a las conclusiones". "Pero no es necesario (tener) una sentencia en firme" para retirar los requisitos a la OPA de Enel y Acciona, aseguró.

Los requisitos que Bruselas considera incompatibles con la legislación comunitaria fueron dictados por la CNE el pasado 4 de julio y modificados en parte por el Ministerio de Industria el 19 de octubre.

En concreto, la Comisión vio ilegalidad en condiciones como la obligación de mantener a Endesa como empresa independiente, incluida su marca, y su centro de toma de decisiones en España; la obligación de comprar ciertas cantidades de carbón nacional para la generación de energía; y la exigencia de conservar los sistemas de electricidad insulares dentro de Endesa.

El Ejecutivo comunitario cree que tampoco se ajustan a la legislación comunitaria las limitaciones impuestas en el coeficiente de servicio de la deuda de Endesa y en la política de distribución de los dividendos de la eléctrica española.